

**INFORME DE MONITOREO N°24
03.12.2019**

Información del periodo que abarca este informe

El presente informe abarca el periodo comprendido entre las 14.00 horas del viernes 29 de noviembre y las 14:00 horas del martes 3 de diciembre de 2019.

Se mantienen las manifestaciones sociales en las principales ciudades del país. En Santiago específicamente, la principal actividad se llevó a cabo el viernes 29 de noviembre con el llamado a concentración en Plaza Italia, mismo día en que se generan el mayor número de hechos vulneratorios de derechos denunciados. Así mismo, se ha mantenido la realización de actividades de protesta de menor convocatoria en torno a centros comerciales, concentrándose ellas en el Mall Portal La Dehesa y Mall Alto Las Condes.

Además de las formas de manifestación antes indicadas en los últimos días han reaparecido las acciones de evasión en las estaciones de metro, debiendo Metro de Santiago adecuar sus operaciones en múltiples ocasiones a lo largo de la jornada.

En relación con los métodos empleados por Carabineros para contener o disolver la protesta social, ha persistido la utilización de dispositivos de aire comprimido antidisturbios, la utilización masiva de bombas lacrimógenas y la ocurrencia de golpes con bastón retráctil contra los manifestantes.

Se mantiene el mismo diagnóstico respecto de la utilización pistolas antidisturbios, las que se han continuado utilizando como el mecanismo para “controlar” y dispersar a los manifestantes. Particularmente, las denuncias referidas a lesiones por perdigones permiten inferir, que estas ya no son utilizadas directamente a la altura de la cara, sino fundamentalmente al cuerpo, extremidades y a la nuca, ya que prácticamente todas las denuncias referidas a lesiones por pedigones u otros objetos equivalentes (disparados de pistolas de gas comprimido), son en el tórax, piernas, brazos, cuello o nuca.

Cabe hacer presente que el viernes 29 de noviembre, entre las 19:00 y las 21:00 hrs., se registra un notorio aumento de hechos denunciados, todos ellos producidos en el radio comprendido entre las calles Vicuña Mackenna, Portugal y Avenida Libertador Bernardo O’Higgins. La mayoría de las denuncias realizadas aquel día son relacionadas al uso de perdigones, impacto por bombas

lacrimógenas disparadas directo al cuerpo y al uso de gases disuasivos de alta concentración con efectos irritantes extremos en el sistema respiratorio, gastrointestinal, ocular y dermatológico.

Se recibe denuncia por hechos ocurridos el día 18 de noviembre, donde un hombre joven luego de ser agredido en la cabeza por efectivos de fuerzas especiales en uso de su bastón retráctil cae a la ribera sur del río Mapocho, debiendo ser auxiliado por bomberos.

Respecto de las situaciones de violencia ejercida en contra de personas con discapacidad se han recibido 2 denuncias. Preocupa especialmente el caso de una joven perteneciente al espectro autista a quien se controla identidad en tres ocasiones de forma consecutiva para luego ser detenida arbitrariamente al interior de un furgón de carabineros y liberada en un lugar distinto de la ciudad.

Síntesis de la información de denuncias

Entre las 14:00 horas del viernes 29 de noviembre y las 14:00 horas del martes 03 de diciembre se recibieron 55 denuncias. Del total de denuncias recibidas, 24 son por disparos de proyectiles no balísticos (perdigones) con resultados de lesiones corporales de distinta consideración. Hay 14 casos de lesiones causadas por bombas lacrimógenas. Se han reportado, además, 7 denuncias por afectaciones producto de golpes propinados con bastón retráctil y golpes de puños y pies por parte de Carabineros.

Hasta el martes 03 de diciembre a las 14:00 horas, la Defensoría Jurídica ha recibido 2200 denuncias: 5 casos corresponden a proyectiles balísticos y 1422 casos corresponden a disparos de proyectiles no balísticos generando lesiones de distinta consideración. Algunas de extrema gravedad que han implicado lesiones oculares de las que se han reportado 152 casos; y 5 con pérdida confirmada. También hemos recibido 275 denuncias de casos de lanzamiento de bombas lacrimógenas, las que han impactado directamente al cuerpo o cabeza. Hay también 255 denuncias de golpes causando lesiones, 91 personas afectadas y lesionadas con gas pimienta, 7 denuncias por lesiones producto de carro lanza aguas, 7 denuncias por desnudamientos, 8 casos de atropellos por vehículos policiales y 262 casos que denuncias golpes de uniformados (puños, pies y bastón retráctil).

Hay 106 denuncias por casos de detenciones arbitrarias y faltas al debido proceso.

En cuanto al género de los/as denunciante, dos denuncias corresponden a personas no binaria y dos a personas transmasculinas, 285 a mujeres y 1771 a

hombres. Del total de denuncias recibidas, 142 se refieren vulneraciones a derechos de niños, niñas y adolescentes; 9 denuncian afectaciones a adultos/as mayores; 21 a personas extranjeras; 5 a personas con discapacidad; 4 personas indígenas; y 9 afectan a personas en situación de calle.

La Defensoría Jurídica ha presentado hasta la fecha un total de 731 denuncias al Ministerio Público. Las denuncias presentadas corresponden a casos de lesiones corporales graves, lesiones corporales menos graves, amenazas, tortura, apremios ilegítimos y detenciones arbitrarias. Los apremios más graves denunciados son hechos constitutivos de tortura, apremios ilegítimos y violencia sexual.

